

Guatemala año 2019

A quien Interese:

Por este medio se hace Constar que La Federación Deportiva Nacional de Tiro cumple con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57/2008, artículo 6, Sujetos Obligados.

Derivado de lo anterior y en relación al **Artículo 10. Numeral 22**, el cual literalmente dice: *Se debe brindar el listado de las copras directas realizadas por las dependencias de los sujetos obligados*; se informa que dicho Numeral **NO APLICA** para esta Institución Deportiva ya que en el mes de **MARZO 2019** no se realizó ningún proceso de Compra Directa.

Atentamente,



Lic. Marlon Bolívar Ruiz  
Gerente Administrativo

